

Buenos Aires, 31 de agosto de 2021

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
PRESENTE

Ref.: Cablevisión Holding S.A.
Hecho Relevante

De mi consideración:

Samantha Olivieri, Responsable de las Relaciones con el Mercado de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad"), manteniendo el domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 11-5235-4769 / Fax 11-5236-0543, mrios@svya.com.ar, me dirijo a Uds. a fin de informar que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de la fecha aprobó, i) la distribución de un dividendo en especie, conformado por a) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2030 cuyo código de especie es GD30 – ISIN US040114HS26 ("Bonos Globales 2030"), por un valor nominal de USD 144.747.958 y b) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2035 cuyo código de especie es GD35 – ISIN US040114HT09 ("Bonos Globales 2035"), a la relación de valor nominal USD 0,80129478886 para los Bonos Globales 2030 y valor nominal USD 0,40373744108 para los Bonos Globales 2035, por cada acción de la Sociedad, liquidándose en efectivo las fracciones menores a U\$S1 que se produjeran y teniendo derecho a percibir los mismos, en la misma combinación proporcional de especies, la totalidad de las clases de acciones de la Sociedad y ii) desafectar parcialmente la "Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos" -que asciende a la suma de \$ 158.387 millones en moneda constante del 31 de julio de 2021, por la suma de \$ 14.440.508.999.

Asimismo, aprobó delegar facultades en los miembros del Directorio para implementar la puesta a disposición, transferencia de las especies y pago de los dividendos en especie, dentro de los términos reglamentarios y realizar cuantos

más trámites y/o pagos sean necesarios a los fines de implementar la puesta a disposición, transferencia de las especies y pago de los dividendos en especie.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.